



Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la cual se designan los miembros de la comisión evaluadora de las ayudas destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2024, del conseller de Sanidad (DOGV N.º 9817 de 27.03.2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública (DOGV n.º 8503 de 11.03.2019), se procede a designar los miembros titulares y suplentes de la comisión evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de concesión de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la comisión evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con el que dispone el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los juzgados centrales del contencioso-administrativo, en conformidad con el que establecen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativo, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la directora general de Salud Pública.

En su virtud, se designa la comisión evaluadora de las ayudas destinadas a proyectos de promoción de la salud y acceso a servicios y programas de salud en poblaciones que viven en situación de especial vulnerabilidad, que estará formada por los miembros siguientes

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidencia:

Amparo Buendía Fuentes, directora de Centro de Salud Pública de Alzira

Secretario:

Joan Quiles i Izquierdo. Jefe de Sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud la DGSP

Vocales:

Carmen Fenollosa, enfermera de salud pública, CSP Castellón

Rosana Peiró Pérez, enfermera de salud Pública de la DGSP

M^a Carmen Santiago, enfermera de salud Pública, CSP Elche



COMISIÓ EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidente:

Vicent Villanueva Ballester, jefe de sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Secretaria:

Alejandra Carrillo Ruiz, médica de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Vocales:

Alfonso Jiménez López. Enfermero de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Elda.

Encarna Moreno Rodes, médica de salud pública, CSP Torreveja

Amparo Ródenas Marco. Enfermera de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Alzira.

València a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado por Ruth Uso Talamantes el
10/04/2024 08:18:32

